

ALGUNOS APUNTES HISTORICOS Y PROGRAMATICOS SOBRE LA  
COORDINACION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS Y DE  
APOYO AL REFUGIADO (COEDHAR) PERU

Para compartir la experiencia de trabajo de la Coordinadora Ecuménica de Derechos Humanos de Apoyo al Refugiado (COEDHAR), es necesario hacer algunas puntualizaciones de cómo surge nuestro organismo. En este sentido, nos permitimos señalar algunos hitos en su historia.

Nuestra tarea tiene su referente en las experiencias realizadas con los compañeros chilenos, uruguayos y argentinos a partir de 1973. La práctica desarrollada en aquellos tiempos marcó una línea de atención por parte de la Iglesia y de los Movimientos Ecuménicos. En esa oportunidad, CEDAS (Comité Ecuménico de Acción Social) asume la atención de los refugiados chilenos, en coordinación con el ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados).

La Coordinadora de Organismos Ecuménicos y de Derechos Humanos de Apoyo al Refugiado nace como una instancia de coordinación frente a la necesidad específica que vivió nuestro país con la llegada de los refugiados bolivianos. En un primer momento, bajo el impulso de los movimientos ecuménicos MEC-Perú, CELADEC y ULAJE -- que forman la Coordinadora Ecuménica de Solidaridad, para atender los requerimientos de los hermanos bolivianos que llegaban quebrantados en busca del apoyo solidario del pueblo peruano.

A fines de julio de 1980, la Coordinadora Ecuménica de Solidaridad, ve la necesidad de integrar a las diversas Iglesias y organismos de DD.HH. a que participen en una tarea comunitaria de apoyo al refugiado. Esto recién puede concretarse en junio de 1981, conformando la Coordinadora, motivados fundamentalmente por la necesidad de desarrollar acciones coordinadas en función de prestar un mejor servicio al refugiado que se encontraba en el Perú. También tenemos que mencionar la solicitud de parte del ACNUR al Gobierno peruano para la constitución de una Comisión Nacional de Refugiados.

Desde sus inicios COEDHAR se preocupó por tener un mejor conocimiento de la problemática del refugiado en el país, con el propósito de difundirla tanto a nivel nacional como internacional, y también para crear una conciencia solidaria con esta problemática en el pueblo peruano.

Las acciones asumidas por los organismos ecuménicos y de DD.HH. en atención a dicha problemática, eran aisladas recurriendo a los recursos humanos y económicos con que contaba cada organismo.

Al iniciar nuestras actividades formalmente como Coordinadora, se convoca a los refugiados bolivianos para un primer conversatorio, donde también estuvo el representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

A partir de este conversatorio, COEDHAR inicia un nivel de divulgación de la situación de los refugiados que se encontraban en el país, solicitando la ayuda solidaria de organismos nacionales e internacionales, para aliviar en parte la situación por la que atravesaban nuestros hermanos y compañeros.

Se toman algunas medidas de emergencia para superar los problemas más inmediatos como el habitacional, salud, asesoramiento legal y el traslado a un tercer país.

Nuestra organización recibe comunicaciones de organismos internacionales mostrando disposición de colaborar en la tarea con los refugiados. En lo que hace a nuestro país, los Obispos del Sur Andino (Iglesia Católica) ratifican su deseo de colaboración y participación en las tareas de respaldo a las necesidades de los refugiados.

A mediados de 1981 COEDHAR define su trabajo en los campos de salud, educación, asistencia jurídico-legal y ocupación laboral. Entendimos que COEDHAR no sería una instancia infraestructural, sino más bien un espacio donde se coordinaran los recursos humanos y económicos para la atención de la problemática del refugiado.

A fines de 1981, frente a la visita del Premio Nobel de la Paz, Sr. Adolfo Pérez Esquivel, COEDHAR convoca a cristianos de diferentes confesiones religiosas y al público en general, para un conversatorio sobre el trabajo que se realizaba en Argentina y en América Latina sobre el tema de Refugiados y DD.HH.

En los meses de noviembre y diciembre de 1981, se ve como necesario impulsar el Ciclo de Conferencias "PERU: ESPACIO DE REFUGIO Y ASILO" con el propósito de crear una tribuna de debate sobre la situación del refugiado en nuestro país. Este Ciclo de Conferencias abordó los siguientes puntos:

1. Aspecto histórico-jurídico y legal
2. Aspecto teológico-pastoral
3. Aspecto socio-económico y político

La preparación de esta tarea moviliza a COEDHAR a convocar a diver

Los organismos para que asuman el coauspicio del Ciclo de Conferencias. La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con su Departamento de Proyección Social, Amnistía Internacional y el ACNUR, junto con COEDHAR, asumen la responsabilidad de esta tarea.

La respuesta a esta iniciativa, tanto de los expositores, como del público en general, fue de mucho aliento y respaldo a la tarea en la cual estábamos abocados.

La realización de estas jornadas, cubrió en gran parte los objetivos que nos habíamos propuesto para la realización del Ciclo de Conferencias.

El hecho de haber creado un espacio para el DEBATE sobre la problemática del refugiado en el país, trajo consigo que los medios de prensa divulgaran aspectos saltantes de los temas que formaron parte de las jornadas de trabajo.

Esta tarea fue posible realizarla con el aporte económico y humano de algunos de los organismos conformantes de COEDHAR.

La evaluación que se realizó en torno a esta tarea señaló, que en los trabajos de preaparación del Ciclo de Conferencias y la implementación de la misma, la responsabilidad recayó en pocos representantes de los organismos miembros de COEDHAR. En este sentido, el Comité Ejecutivo se dirigió a la Asamblea de COEDHAR para pedir una mayor participación de los miembros para un mejor cumplimiento de los fines propuestos.

A partir de la realización del Ciclo de Conferencias, el Comité Ejecutivo inicia un trabajo de estudio y análisis sobre las diversas experiencias que sobre refugiados se dieron en el Perú. El propósito de esa tarea era tomar un mayor conocimiento sistemático sobre aspectos históricos, conceptuales y metodológicos en el trabajo con refugiados.

Después del estudio de documentos y de entrevistas realizadas a nivel del país, el Comité Ejecutivo elabora tres aportes:

- . Desarrollo histórico-político sobre la situación de los refugiados argentinos, chilenos y bolivianos.
- . Marco conceptual de dichas experiencias.
- . Estrategias asumidas en la experiencia con refugiados.

Estos documentos fueron presentados a la Asamblea General de COEDHAR en marzo de 1982. Posteriormente una Comisión se encargó de preparar una Propuesta de Trabajo para los refugiados en el Perú,

considerando fundamentalmente cuatro aspectos:

- Problemática Jurídico-Legal
- Problemática Laboral
- Educación
- Salud y Emergencia

Como parte del programa inicial, el Comité Ejecutivo asume la tarea de visitar las diversas parroquias y agentes pastorales que estuvieron y estaban involucrados en el campo de los DD.HH. y refugiados. Se recibieron algunas observaciones y recomendaciones en función de una mejor coordinación de locales para alojamiento y centros de salud para la atención de los refugiados. También se mantuvo entrevistas con las autoridades de la Iglesia Católica con el propósito de buscar la participación de esta Iglesia, en el seno de COEDHAR.

En las reflexiones que hacen, el Comité Ejecutivo y la Asamblea de COEDHAR, se presenta un punto que consideramos importante para el trabajo de nuestra institución. De acuerdo a la lectura que se hace de la coyuntura que vive el país en ese año, se ve como necesario que COEDHAR se preocupe por ser una instancia de respaldo frente a cualquier emergencia que se pudiera dar con compañeros y hermanos del Perú. En 1982 el Gobierno de Belaúnde expidió la Ley Antite<sup>r</sup>rorista, motivando con ello, hasta el día de hoy, una represión indiscriminada contra el sector popular y la persecución de luchadores sociales comprometidos con la causa popular.

Este planteamiento es compartido con los diversos organismos de DD.HH. en nuestra visita al Sur Andino. La respuesta es bastante alienada, dada la disponibilidad de los mismos a un mejor trabajo coordinado, especialmente en el deseo de compartir recursos y contactos en las fronteras con los países vecinos. Se visita también la frontera Norte del país.

La situación de represión al movimiento popular aún se mantiene, lo que hace vigente la preocupación arriba señalada. Es en este sentido que nuestro organismo ha desarrollado hasta el día de hoy, niveles de apoyo, cubriendo las necesidades de los refugiados políticos.

Por consiguiente es muy importante tomar en cuenta el deterioro político-social del país, no perdiendo de vista el origen y desarrollo de las distintas experiencias de refugiados, de tal manera, que se esté preparado para una acción consecuente e histórica.

La llegada masiva de compañeros bolivianos sorprendió a los organismos de DD.HH., Iglesias e instituciones democráticas, sin haber sido una instancia capaz de atender la problemática que se presentaba

en ese momento. Es por este motivo que COEDHAR mantuvo muy latente esta preocupación.

En la Asamblea General de mayo 1982 se consiguió la Personería Jurídica de nuestro organismo. Los Estatutos fueron aprobados en dicha Asamblea, constituyéndose formalmente nuestro organismo.

Como parte de nuestra tarea de divulgación sobre el problema de refugiados en el país, se visita principalmente las zonas fronterizas del Perú (lugar de entrada de los refugiados). El propósito de estos viajes es contactar a los diversos organismos de DD.HH., a las autoridades eclesiásticas de las fronteras, agentes pastorales y dirigentes del sector popular con una práctica en el campo de los Derechos Humanos y el trabajo con refugiados. Se comparte en cada una de las entrevistas la propuesta de trabajo de nuestro organismo, y a la vez se recibe la información sobre las tareas asumidas, y algunas sugerencias muy concretas para una mayor difusión del problema del refugiado en nuestro país. En coordinación con CORSUDH (Organismo de DD.HH. del Sur del Perú) se realiza un Ciclo de Conferencias sobre el problema del refugiado y la búsqueda de alternativas.

Las recomendaciones y conclusiones de estos viajes fueron motivo de consideración para nuestro plan de trabajo. La visita a estas zonas del país es realizada por dos cc. del Comité Directivo.

En términos generales, estas visitas sirvieron para el intercambio de experiencias, desarrollo de niveles de coordinación y para abrir espacios de trabajo cuando la necesidad así lo requiera, en las zonas de frontera de nuestro país (Bolivia, Ecuador y Chile). Cabe mencionar que todas las tareas asumidas por parte de COEDHAR fueron sufragadas por sus miembros.

A fines de 1983 nuestro organismo canalizó recursos económicos para el regreso de compañeros, bolivianos, argentinos, chilenos y uruguayos. Se preparó un Fichero Informativo sobre los casos de refugiados atendidos por COEDHAR, para la información de los miembros de nuestro organismo. Haciendo constancia que éste tiene un carácter reservado.

Como respuesta a las demandas de solidaridad con la lucha de los pueblos de Centroamérica y Palestina, COEDHAR se hizo presente a través de su Comité Directivo en los mítines que para el efecto fueron convocados, y en la publicación de pronunciamientos en los medios de prensa del país.

Además, asistió al III Congreso Latinoamericano de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, que se realizó en Huampaní-Perú, organizado

por FEDEFAM.

Con la visita de representantes de organismos internacionales al Congreso de FEDEFAM y de la Asamblea Constitutiva del CLAI, el Comité Ejecutivo pudo conversar con algunos de ellos con respecto a nuestra propuesta para la atención del refugiado y el perseguido político en nuestro país.

Como parte de nuestra estrategia de trabajo, COEDHAR fue invitado a visitar las Embajadas de Suecia, Hungría, Nicaragua y Cuba, con el fin de informar sobre el trabajo de nuestro organismo y contemplar las posibilidades de respaldo en caso que las condiciones así lo requiriesen.

Frente a la necesidad de una mayor información sobre los derechos de los refugiados, COEDHAR preparó una cartilla de información sobre el tema.

La Asamblea de COEDHAR de Junio de 1982, asume frente a la situación política del país el establecimiento de contactos en el exterior, con el fin de contribuir a la formación de una red operativa para la atención de perseguidos políticos. Los actos terroristas que se enmarcan en las contradicciones de la sociedad peruana, la violencia represiva que desata el gobierno hasta el día de hoy, sin buscar una salida política al fenómeno del terrorismo, llevó a la Asamblea a reafirmar una vez más la necesidad de trabajar para cubrir las emergencias que se presentasen.

Otro de los acuerdos que se asume es el de ir creando una conciencia solidaria del pueblo peruano con respecto a la problemática de DD.HH. y del refugiado, desarrollando acciones de información y capacitación, de tal forma que se pueda encontrar respuesta frente a las eventualidades que surjan.

Con la salida de los compañeros bolivianos del país, el Comité Ejecutivo asume desde 1983, la tarea de asesoría y respaldo a los casos de violación de DD.HH. y la búsqueda de alternativas para la solución de los mismos.

Ultimamente, el Comité de DD.HH. de la Iglesia Metodista, en coordinación con el Concilio de Iglesias del Perú, ha contribuido al establecimiento de familias y pueblos de las Zonas de emergencia en la ciudad de Lima, y a algunas provincias del interior del país. El drama que viven los hermanos que han tenido que dejar sus tierras y hogares por la acción de Sendero, es sumamente grave, por cuanto el nivel de desocupados en la capital del país, es elevado, no teniendo el gobierno la capacidad de dar una solución integral al problema.

Es en este sentido que las diversas comisiones de DD.MM. de las Iglesias asumen con limitaciones el respaldo solidario a las necesidades de los hermanos que han tenido que abandonar sus hogares sin ser su voluntad.

En la Coordinadora Ecuménica de DD.MM. y de Apoyo al Refugiado COEDHAR - participaron en un primer momento, los siguientes miembros: Iglesia Metodista, Iglesia Luterana, CIAI, MEC, CEIADFC, COSAIC, Lutheran World Relief, Acción Ecuménica Sueca y la Asamblea Permanente de DD.MM.  
El Comité Directivo ha estado presidido por el Obispo Marco F. Ochoa y el Rev. Jesús Ríos M., como su primer Secretario Ejecutivo.

Obispo Marco A. Ochoa

Rev. Jesús Ríos M.

Lima, Abril 1987.